



SINALTRACEBA S.I

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CERVECERA EN
BAVARIA Y DEMAS EMPRESAS CERVECERAS Y SIMILARES.

La propuesta engañosa del asesor laboral jurídico de BAVARIA & CIA S.C.A. y del congreso, Charles Chapman, representante de los empresarios, que en el país ha dejado una estela de miseria entre los obreros.

Prometen estabilidad... pero legalizan el despido. Sobre la supuesta estabilidad en el empleo es una mentira descarada en el sentido de señalar que según la flamante propuesta regresa la estabilidad en el empleo, que seguramente aparecerá en el papel, pero paralelamente conforme lo indica, seguirá la figura predilecta de los empresarios del contrato basura de OBRA O LABOR CONTRATADA, que no cambia en su esencia porque les ha dado resultados desde su aparición en 1990, ya que este instrumento permite el despido a la americana, sin previo aviso ni indemnización, y mucho menos tiene alcances jurídicos el fuero sindical.

Ahora, en los tan elogiados contratos a término fijo que en el momento son a 3 años, la glamurosa propuesta extiende el suplicio a 4, "gana gana" para el patrón porque en dicha modalidad el fuero sindical SI es respetado por el empleador pero durante la vigencia del acuerdo de voluntades, según sentencias de la sala laboral de la corte suprema 34142 de 2009, radicado STL9153-2014, de la Corte constitucional T-116- 2009; es decir, que el fuero sindical aplica pero no protege del despido a la terminación del plazo pactado.

El procedimiento disciplinario es otra trampa patronal. La nueva ley laboral burguesa se disfraza de garantista, pero en realidad refuerza el poder del patrón. El artículo 115, que regula los procedimientos disciplinarios, no es más que una puesta en escena: siete pasos para simular "debido proceso", pero todos bajo control del empleador. ¿Doble instancia? ¡Mentira! Es el mismo patrón quien sanciona y "revisa" su propia decisión. ¿Defensa? ¿Contradicción? Solo en el papel. Al final, todo desemboca en lo mismo: sanciones, intimidación y despidos disfrazados de legalidad. Desde el movimiento sindical denunciamos esta farsa: el artículo 115 no protege al trabajador, lo entrega atado de manos. ¡No más legalizar el abuso!

El fuero de salud y la estabilidad reforzada: otra trampa disfrazada. En la propuesta empresarial del fuero de estabilidad laboral reforzada o de salud, está intrínseca la trampa, en la medida que actualmente al trabajador limitado en salud no se le puede despedir sin permiso del inspector del trabajo (ley 361/97 art. 26), de hacerlo constituye una discriminación porque se presume que el despido tuvo directa causalidad con las patologías que limitan el rendimiento y productividad del laborante, y como es obvio el enfermo desempleado no podrá acceder a un nuevo empleo en virtud de sus limitaciones para el trabajo. En cambio, con la nueva redacción, meten el mico con la posibilidad de que, al contratar a un trabajador con patologías limitantes declaradas en el contrato, en cualquier momento lo puede despedir sin que se presuma discriminación, es decir el enfermo despedido ya no puede interponer acción de tutela, porque el empleador alegará la no discriminación más el argumento de que según la nueva ley ese trabajador puede acceder a otro empleo declarando sus patologías, un carrusel interminable.





SINALTRACEBA S.I

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CERVECERA EN BAVARIA Y DEMAS EMPRESAS CERVECERAS Y SIMILARES.

En cuanto a la atractiva propuesta de implementar una jornada laboral de cuatro días a la semana, es importante señalar que, en el fondo, lo que realmente se busca es eliminar el pago adicional correspondiente al descanso dominical y festivo. Esto se basa en lo que quedó establecido en la Ley 50 de 1990, específicamente en el artículo 20, literal C. Por tanto, más que una verdadera mejora en la calidad de vida del trabajador, esta medida podría representar una reducción en sus derechos económicos históricos, además del agotamiento físico y mental de los trabajadores al realizar jornadas extensas de trabajo que pueden ocasionar lo que la empresa le teme y castiga como lo son los accidentes de trabajo, con el argumento de una mayor flexibilidad laboral. Jornada que hoy en día de manera arbitraria e intimidatoria la empresa **BAVARIA & CIA S.C.A. aplica como piloto en la línea 6 de la planta de la cervecería de Barranquilla.**

